

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 7 de junio de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 210/2017. (2017ED0087)

D.^a Maria Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 210/2017 de esta Sala, sobre despido objetivo, se ha dictado sentencia de fecha 01/6/2017, cuya parte dispositiva se halla a disposición de la empresa en ignorado paradero, Recycelten, en la Secretaría de esta Sala, y haciendo constar que contra la misma cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días contados a partir de su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Recycelten SL, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a siete de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA